



Documento de Pliegos

Número de Expediente **22/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 19-07-2024 a las 09:43 horas.



Enajenación de vivienda de propiedad municipal en calle José María del Moral 15 de Socuéllamos.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 25.683,14 EUR.

→ Importe 25.683,14 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 25.683,14 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 70123100 - Venta de bienes raíces residenciales.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [Anexo.doc](#)

→ Tipo de Contrato Patrimonial

→ Subtipo Enajenación de inmuebles

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES422 Ciudad Real Vivienda de propiedad municipal. Socuéllamos

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento La normativa que regula el procedimiento se encuentra recogida en el Pliego de Condiciones Administrativas.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=q0jx3K0AvZ9Whbmkn2nXQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Socuéllamos**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.socuellamos.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=YPa%2BExpIj%2BoQK_2TEfXGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1

→ (13630) Socuéllamos España

→ ES422

Contacto

→ Teléfono 926539440

→ Fax 926539427

→ Correo Electrónico secretaria.sole@ayto-socuellamos.es

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Socuéllamos

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 05/08/2024 a las 14:00

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (13630) Socuéllamos España

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Socuéllamos

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (13630) Socuéllamos España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 05/08/2024 a las 23:59

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Socuéllamos

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (13630) Socuéllamos España

Objeto del Contrato: Enajenación de vivienda de propiedad municipal en calle José María del Moral 15 de Socuéllamos.

→ Descripción del procedimiento

Enajenación de vivienda de propiedad municipal en calle José María del Moral 15 de Socuéllamos.

→ Valor estimado del contrato 25.683,14 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 25.683,14 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 25.683,14 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 70123100 - Venta de bienes raíces residenciales.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Vivienda de propiedad municipal.

→ Subentidad Nacional Ciudad Real

→ Código de Subentidad Territorial ES422

Dirección Postal

→ José María del Moral, 15

→ (13630) Socuéllamos España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : No

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Provisional

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 1 Mes(es)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar.

→ No prohibición para contratar - No podrán ser adquirentes las personas que hayan solicitado o estén declaradas en concurso, hayan sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, estén sujetas a intervención judicial o hayan sido inhabilitadas conforme al texto refundido de la Ley Concursal aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - No se requiere.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - No podrán ser adquirentes las personas que hayan solicitado o estén declaradas en concurso o hayan sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento.

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE UNICO
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Descripción Se incluirá el resguardo de la garantía provisional.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mayor precio
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 100

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No